



**Trabaja  
Perú**

**MEMORIA  
ANUAL**

---

2020



# MEMORIA ANUAL 2020

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

**JOSÉ LUIS PARODI SIFUENTES**

Viceministro de Trabajo

**JEANETTE NOBORIKAWA NONOGAWA**

Viceministra de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

**CARMEN MARÍA MARROU GARCÍA**

Secretaria General

**ANA SOFÍA RODRÍGUEZ YAÑEZ**

Directora Ejecutiva del programa Trabaja Perú

**Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**

Av. Gral. Salaverry 655 Jesús María, Lima - Perú

Teléfono: (01) 630 6000

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Todos los derechos reservados.

Lima, marzo de 2021

TRABAJA PERÚ ES EMPLEO TEMPORAL  
**PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN**



# CONTENIDOS

**05**

PRESENTACIÓN

**06**

MENSAJE DEL MINISTRO

**08**

CAPÍTULO I: TRABAJA PERÚ

¿Qué es Trabaja Perú?

¿A quiénes beneficia?

Modalidades de intervención

Cambio en el objetivo del Programa

Nuestros participantes

**11**

CAPÍTULO II: CONCURSO DE PROYECTOS 2020

La convocatoria

Los proyectos

**15**

CAPÍTULO III: ARRANCA PERÚ

Actividades de intervención inmediata

No concursables

**21**

CAPÍTULO IV: MEJORA CONSTANTE

**24**

CAPÍTULO V: ENTREGA DE BONOS

Bono Independiente

Bono Familiar Universal

# PRESENTACIÓN



Trabaja Perú generó 225,712 empleos temporales durante el 2020, como parte de las medidas del Ejecutivo para la reactivación económica a nivel nacional ante la emergencia sanitaria producida por la propagación del COVID-19. En ese sentido, constituye uno de los principales esfuerzos desde el sector Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para generar ingresos de manera temporal en la población más vulnerable.

A través del empleo temporal generado se inyectaron recursos desde agosto de 2020 a cientos de miles de personas afectadas por la crisis, cuando muchas zonas del país continuaban en cuarentena focalizada y procedía la fase 3 de reanudación de actividades económicas. El empleo inició rápidamente, considerando que la estrategia “Arranca Perú” –tomada por el Gobierno para paliar la crisis- comenzó el 19 de junio de 2020, llegando con oportunidad a quienes más lo necesitan.

Asimismo, se trata de fuentes de ingresos generadas de forma inclusiva. El empleo es destinado a grupos vulnerables y de prioritaria atención (como es el caso de personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y víctimas del periodo de violencia de 1980-2000). Por otro lado, la ejecución de proyectos y actividades, en beneficio de más de mil distritos del país, ha significado la generación de activos para las comunidades donde se intervino, contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura local. Es decir, los proyectos priorizados por el Programa, con una duración de 4 meses como máximo, cumplen con ser relevantes social y económicamente.

Con los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, Trabaja Perú generó 18,791 empleos temporales a través de 381 proyectos del Concurso de Proyectos y 23 proyectos no concursables excepcionales. Además, en el marco de Arranca Perú, generó

205,432 empleos temporales mediante la ejecución de 4,395 actividades de intervención inmediata y 60 proyectos no concursables. Asimismo, por medio de las intervenciones en el marco del Plan de cierre de brechas para la población del ámbito petrolero, corredor vial sur y zona VRAEM, generó 41 empleos temporales a partir de proyectos que iniciaron ejecución en diciembre y continúan en el 2021. Por último, en el año también se generaron 1,448 empleos temporales provenientes de la ejecución de 80 proyectos financiados en el 2019 que continuaron en el 2020. Entre estos proyectos, se encuentran 44 de la región de Madre de Dios. El total de intervenciones financiadas en el 2020 ha supuesto la transferencia de recursos de S/ 811.3 millones a gobiernos locales y regionales, para el financiamiento de proyectos de inversión a través del Programa, así como para la ejecución de actividades de intervención inmediata elegibles en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 070-2020.

Por si fuera poco, también en el 2020, el Programa se hizo cargo del pago de los subsidios económicos a hogares vulnerables, denominados “Bono Independiente” y “Bono Familiar Universal” en el marco de las medidas para reducir el impacto en la economía peruana debido al Estado de Emergencia Nacional ante la propagación del COVID-19. Así, más de 2.8 millones de hogares obtuvieron los bonos transferidos por el Programa.

# CARTA DEL MINISTRO

El 2020 estuvo signado por la crisis sanitaria que golpeó duramente a nuestro país. Por ello, desde el Estado se lanzaron diversas estrategias a fin de reactivar la economía. Una de estas fue Arranca Perú que incluyó al programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de generar miles de empleos temporales en beneficio de la población más vulnerable.

De esta manera, gracias a la rápida intervención de Trabaja Perú, y el trabajo articulado con otros sectores del Estado y más de mil gobiernos locales, es que se logró alcanzar una cifra récord en la historia del Programa: generar más de 225 mil empleos temporales durante el 2020.

Esta cifra histórica de empleos temporales generados permitió que más de 284 mil peruanos y peruanas de todo el país puedan acceder a un incentivo económico por el aporte de su mano de obra en la ejecución de proyectos y actividades, además ha significado la generación de activos para las comunidades donde se intervino, contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura local.

Estos resultados demuestran, además de la importancia de contar con un programa como Trabaja Perú, que el trabajo articulado entre los diferentes niveles del Estado siempre beneficiará a los peruanos y peruanas que más lo necesitan.

---

**JAVIER PALACIOS GALLEGOS**  
Ministro de Trabajo y  
Promoción del Empleo

---



# TRABAJA PERÚ GENERÓ **225,712 EMPLEOS TEMPORALES** DURANTE EL 2020

- 01** Estos más de 225 mil empleos temporales beneficiaron a 284,546 participantes quienes obtuvieron el incentivo económico otorgado por el aporte de su mano de obra.
- 02** El 65% del total de participantes fue mujer, el 35% joven (entre 18 y 29 años) y el 62% adulto (entre 30 y 59 años).
- 03** Más de 4, 200 participantes fueron víctimas del periodo de violencia de 1980 al 2000, más de 4 mil 111 participantes víctimas de violencia de género y más de 5 mil 497 participantes con discapacidad se beneficiaron con un empleo temporal.

## MEMORIA ANUAL 2020

# RESULTADOS

- 04** Todas estas intervenciones han supuesto una inversión de S/ 811.3 millones transferidos a los gobiernos locales y regionales.
- 05** 423 participantes del Programa certificaron sus competencias laborales en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO).
- 06** 14,832 participantes lograron su afiliación Seguro Integral de Salud (SIS).
- 07** En el 2020 estuvieron en ejecución 472 proyectos de pequeña infraestructura y 80 proyectos que continuaron del 2019, así como 4,395 actividades de intervención inmediata en beneficio de más de mil distritos del país.



# CAPÍTULO I

## TRABAJA PERÚ

# ¿QUÉ ES TRABAJA PERÚ?



Es el programa para la generación de empleo social inclusivo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.<sup>1</sup> Este objetivo lo logra a través del cofinanciamiento o financiamiento de pequeños proyectos de infraestructura básica, social y económica o actividades de intervención inmediata.

## ¿A QUIÉNES BENEFICIA?

Los empleos temporales son cubiertos por personas en situación de pobreza o pobreza extrema, y/o población afectada parcial o íntegramente por una emergencia o desastre natural, que se desempeñan como mano de obra no calificada.

Además de permitir que sus participantes desarrollen habilidades y generen ingresos para solventar sus gastos, a partir de su labor, el Programa genera activos que dinamizan las actividades económicas locales y mejoran la calidad de vida de las personas.

## MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

Las intervenciones de Trabaja Perú se realizan en distritos focalizados y en distritos priorizados debido a una situación excepcional (por ejemplo,

declarados en emergencia). De esta forma, el Programa consigue orientar sus recursos a los lugares y personas que más los necesitan, y gracias a una acción articulada con otras instituciones a nivel nacional, gobiernos locales y regionales, estos últimos, como organismos ejecutores de las obras y/o actividades.

En total, durante el 2020 fueron tres las modalidades de intervención de Trabaja Perú:

- 1) Modalidad concursable:** Esta modalidad permite que gobiernos locales y regionales compitan, a través de un concurso, por un fondo para cofinanciar proyectos de infraestructura intensivos en mano de obra no calificada (MONC).
- 2) Modalidad no concursable:** En esta modalidad excepcional los gobiernos locales

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 012-2011-TR, que crea el Programa Trabaja Perú, modificado por los DS N° 004-2012-TR, N° 006-2017-TR y N° 004-2020-TR.



y regionales pueden presentar proyectos que se desarrollarán en distritos declarados en emergencia por las consecuencias de diferentes desastres naturales; así como distritos incluidos en comisiones multisectoriales, mesas de diálogo, o en distritos con áreas críticas de frontera.

**3) Actividades de intervención inmediata:** Esta modalidad excepcional permite asignar recursos para realizar actividades que generen empleo temporal ante la ocurrencia de desastres naturales y emergencias.

### CAMBIO EN LAS REGLAS DEL PROGRAMA

El año 2020 quedó marcado por una situación extraordinaria que afectó al mundo entero: la pandemia de COVID-19. Este hecho llevó al Gobierno a declarar, desde el 15 de marzo, un Estado de Emergencia nacional producto de la crisis sanitaria.

Como consecuencia del contexto, el Programa realizó una variación en las funciones de sus unidades de línea y un cambio en su manual de operaciones y otros documentos técnicos normativos, lo cual permitió ampliar su alcance y asegurar la generación de empleo temporal en beneficio de la población afectada por la emergencia sanitaria.

**DATO:**  
Las condiciones de elegibilidad para acceder a un empleo temporal en el 2020 se modificaron, siendo las únicas necesarias las de contar con edad entre 18 a 64 años y encontrarse en situación de desempleo.

### NUESTROS PARTICIPANTES 2020

#### ■ CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Personas en situación de desempleo.
- Tener entre 18 y 64 años.

#### ■ SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Si bien en años anteriores, los procesos de selección de participantes –realizados por los organismos ejecutores de los proyectos y/o actividades– se llevaban a cabo a través de sorteos en asambleas públicas, la pandemia de COVID-19 eliminó la posibilidad de desarrollarlos este año del mismo modo.

La selección de los participantes durante el 2020 se realizó, en ese sentido, de forma virtual. Para ello, los gobiernos locales y regionales habilitaron números telefónicos para la inscripción de los postulantes contando siempre con la supervisión del programa, y según sus lineamientos. En casos excepcionales, donde no se contó con acceso a internet, se efectuaron visitas a domicilio y se habilitaron espacios amplios, accesibles y ventilados, tomando en cuenta el distanciamiento social y las medidas sanitarias correspondientes.

**BENEFICIOS DE LOS PARTICIPANTES**

	Pago por día trabajado: S/ 39
	Kit de seguridad
	Seguro



## CAPÍTULO II

**CONCURSO DE PROYECTOS 2020**

## LA CONVOCATORIA

La convocatoria 2020 del Concurso de Proyectos de Trabaja Perú inició sobre la base de un total de 899 distritos del país focalizados. Este ámbito de acción fue definido a partir de un proceso de focalización geográfica que empleó cuatro variables: pobreza monetaria, población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), tasa de desempleo y tasa de urbanidad, basados en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013, los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas 2017, y el documento Participación de la Población en la Actividad Económica (publicado en el marco de los Censos 2017), elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Tras un periodo de capacitación técnica, a cargo de las unidades zonales del Programa, sobre la convocatoria, su alcance y métodos de participación, cinco gobiernos regionales (Loreto, Callao, Huánuco, Moquegua y Pasco), 57 municipalidades provinciales y 484 municipalidades distritales presentaron 1,101 expedientes técnicos de proyectos de infraestructura básica, social y económica con la intención de lograr su cofinanciamiento.



Finalmente, luego de un proceso de elegibilidad y priorización –este último a cargo del Comité Interinstitucional Departamental (CID) de cada departamento a los que pertenecían los proyectos elegibles–, Trabaja Perú finalmente realizó el cofinanciamiento de 386 proyectos. Para ello, entre el 23 de junio y mediados de julio del 2020, firmó convenios con 237 gobiernos locales y dos gobiernos regionales. En tanto, el inicio de estas obras empezó desde agosto, progresivamente, en tanto los organismos ejecutores cumplieran con llevar a cabo un proceso de selección de participantes exitoso y con presentar los requisitos previos para dicho fin, tomando en cuenta los protocolos de seguridad y salud necesarios a cubrir producto de la pandemia de COVID-19.

### DATOS EXTRAS:

El mecanismo de autofocalización permite que solo accedan al empleo aquellas personas interesadas en recibir S/ 39 por día trabajado.

Durante el 2020 se estableció, dentro del orden de priorización en la selección de los participantes, a grupos de especial protección: así, fueron elegidos más de 4,204 participantes identificados como víctimas del periodo de violencia de 1980 al 2000; 4,111 participantes víctimas de violencia de género; y 5,497 participantes con discapacidad.

---

Las regiones con la mayor cantidad de expedientes técnicos presentados fueron **Ayacucho (134)**, **Huancavelica (110)**, **Cusco (91)**, **Loreto (91)** y **Lima (86)**.

---

### DATO:

El Comité Interinstitucional Departamental (CID) es un órgano colegiado integrado por representantes de instituciones destacadas de la región, como: representantes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la universidad más antigua, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Colegio Departamental de Ingenieros, entre otros.

## LOS PROYECTOS

Estos son los tipos de proyecto que cofinancia Trabaja Perú:



Arborización de avenidas y calles



Parques



Plazas, plazuelas y alamedas o bulevar



Reforestación de laderas y prácticas de conservación de suelos



Veredas y accesos peatonales



Canales de irrigación, sistemas de riego, reservorios de almacenamiento



Defensas ribereñas mediante muros de protección con mampostería de piedra o gaviones



Muros de contención con mampostería de piedra



Pavimentación de vías (calles, jirones y pasajes)



Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario



Sistema de drenaje pluvial



Miradores y accesos turísticos



Mejoramiento de caminos vecinales y herradura



Instalaciones deportivas



Escaleras o escalinatas



## NUESTRAS **CIFRAS**

# 18,335



EMPLEOS TEMPORALES GENERADOS

# 18,071

EMPLEOS GENERADOS  
CON RECURSOS 2020

EMPLEOS GENERADOS  
CON RECURSOS 2019

# 264

# 27,864



Participantes  
beneficiados

# 386\*

 PROYECTOS  
COFINANCIADOS CON  
RECURSOS 2020

# 36

 PROYECTOS  
EJECUTADOS CON  
RECURSOS 2019

*\*Dos organismos ejecutores desistieron de seguir con el proceso.*



# CAPÍTULO III

## ARRANCA PERÚ

La pandemia de COVID-19 supuso un duro golpe para la economía del país (además de los estragos sociales y sanitarios que ocasionó). El Estado de Emergencia Nacional<sup>4</sup>, iniciado el 15 de marzo, motivó una etapa de aislamiento social obligatorio para paliar el rápido avance de dicha enfermedad, lo que derivó en la reducción del empleo. En ese contexto, era fundamental dar una respuesta desde el Gobierno.

De esta forma, el 15 de junio se anunció la creación del programa "Arranca Perú"<sup>5</sup> a ejecutarse durante el segundo semestre del año. Este plan, que buscó reactivar la economía nacional mejorando la empleabilidad de la población, involucró la participación de cuatro sectores productivos: Transporte y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento; Agricultura y Riego; y, desde luego, Trabajo y Promoción del Empleo, este último, a través del programa Trabaja Perú.

### ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

Para dar cara a la crisis económica, producto de la pandemia de COVID-19, el Programa priorizó el desarrollo de actividades de intervención inmediata (All) que, por su naturaleza, son una alternativa eficaz y rápida para generar empleo temporal y mejorar los ingresos de las personas.

#### **DATO:**

El Programa rediseñó su intervención con actividades, definiendo una nueva duración de hasta 2 meses, creando una nueva tipología formulada para intervenir en zonas urbanas principalmente, y estableciendo un nuevo costo total máximo.

Esta intervención fue aprobada para desarrollarse en 930 distritos priorizados de las 25 regiones del país. Para esta selección se tomó en cuenta a aquellos distritos que concentraban la mayor cantidad de población urbana y población en edad de trabajar (PET) en situación de pobreza<sup>6</sup>.

Asimismo, las actividades se desarrollaron de manera progresiva, inicialmente en tres etapas (luego se programó una cuarta). En ellas se priorizó la asistencia técnica, presentación, revisión y elegibilidad de las fichas de actividades (All) de los gobiernos locales de las regiones correspondientes<sup>7</sup>.

Es importante indicar que, de manera coordinada con el Ministerio de Economía (MEF), se usó un mecanismo de financiamiento de actividades a través de modificaciones presupuestales<sup>8</sup>. Esto permitió que los gobiernos locales priorizados pudieran elaborar fichas técnicas y contaran con presupuesto para la ejecución de actividades elegibles. Además de acelerar el pronto inicio de las intervenciones, la eficiencia de esta forma de financiamiento agilizó el retorno de los saldos no ejecutados al Tesoro Público, de manera automática, una vez culminado el plazo de las actividades.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias.

<sup>5</sup> Decreto de Urgencia N° 070-2020.

<sup>6</sup> Además, en tales distritos se acumulaba el 85% de la población nacional, el 85% de la PET y el 80% de la PET pobre; así como el 53% de trabajadores que salieron de la planilla electrónica a mayo del 2020.

<sup>7</sup> Excepcionalmente podían participar los organismos de otras regiones comprendidas en una etapa. Esto les brindó más oportunidades para la presentación de fichas.

<sup>8</sup> En aplicación del artículo 54 del Decreto Legislativo 1440.

## TIPOS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

**1** Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de vías, áreas de recreación y/o infraestructura deportiva

**2** Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura de riego y drenes

**3** Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de caminos de herraduras/trochas carrozables

**4** Limpieza y descolmatación de cauces en riachuelos y/o quebradas

**5** Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento y/o reparación de miradores y circuitos turísticos

**6** Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de accesos en lugares arqueológicos y/o museos de sitio

**7** Limpieza y mantenimiento de mercados y paraderos





## NUESTRAS CIFRAS

# 202,196

Empleos temporales

# 247,195

Participantes beneficiados

# 4,395

Actividades de intervención inmediata

## NO CONCURSABLES

Con la autorización de la transferencia de recursos al Programa en junio, en el contexto del plan Arranca Perú y con el fin de disminuir los efectos negativos en la economía a causa de la Emergencia Nacional, Trabaja Perú financió inicialmente 60 proyectos de inversión a través de su modalidad No concursable con el fin de generar más de 3,500 empleos temporales. Estos se realizaron en 44 distritos de 18 departamentos del país.

Posteriormente, en octubre y diciembre, mediante la Resolución Ministerial N° 235-2020-TR y N° 294-2020-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó la transferencia de S/ 14'613,269 para poner en marcha 24 proyectos adicionales en distritos de 11 regiones del país, con el objetivo de generar más de 1,600 empleos temporales adicionales.

En el marco del cierre de brechas para el desarrollo sostenible, el Programa, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros y el MEF, promovió el financiamiento de proyectos bajo la modalidad

"No Concursable Especial" con el objetivo de generar más de 2,700 empleos temporales en beneficio de la población ubicada en los ámbitos de la cuenca petrolera en Loreto; del corredor vial sur en Cusco y Apurímac; y del VRAEM en Ayacucho, Cusco y Huancavelica. Estos fueron autorizados a través del Decreto de Urgencia 126-2020 con un presupuesto de más de S/ 36 millones. 41 proyectos cuentan con financiamiento del Programa.

Como el resto de intervenciones del Programa, el proceso de selección de participantes se desarrolló aplicando principalmente mecanismos virtuales para evitar el aglomeramiento de personas.

La tipología de estos proyectos es similar a la del Concurso de Proyectos (ver Capítulo II), es decir: arborización de avenidas y calles; parques, plazas, plazuelas, bermas centrales, alamedas; veredas y accesos peatonales; defensas ribereñas; muros de contención; pavimentación de vías; instalaciones deportivas; escaleras o escalinatas; etc.

# 5,181

## EMPLEOS TEMPORALES GENERADOS

3,997 Empleos generados  
con recursos 2020

1,184 Empleos generados  
con recursos 2019

# 9,487



## Participantes beneficiados

125 PROYECTOS  
COFINANCIADOS CON  
RECURSOS 2020

44 PROYECTOS  
EJECUTADOS CON  
RECURSOS 2019

<sup>9</sup> Intervención No Concursable Excepcional (NCOEX).

# TIPOS DE PROYECTOS COFINANCIADOS



Arborización de avenidas y calles



Parques



Plazas, plazuelas y alamedas o bulevar



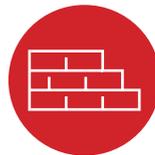
Reforestación de laderas y prácticas de conservación de suelos



Veredas y accesos peatonales



Canales de irrigación, sistemas de riego, reservorios de almacenamiento



Defensas ribereñas mediante muros de protección con mampostería de piedra o gaviones



Muros de contención con mampostería de piedra



Pavimentación de vías (calles, jirones y pasajes)



Sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario



Sistema de drenaje pluvial



Miradores y accesos turísticos



Escaleras o escalinatas



Instalaciones deportivas



Mejoramiento de caminos vecinales y herradura



# CAPÍTULO IV

## MEJORA CONSTANTE

Una de las características esenciales del Programa es su constante evolución. Trabaja Perú se adapta a las circunstancias y dialoga constantemente con los diferentes niveles de gobierno e instituciones que puedan potenciar su alcance. Asimismo, mejora sus procedimientos, conforme lleva a cabo su labor, para hacerlos más eficientes.

#### **ARTICULACIÓN EN BENEFICIO DE LOS PARTICIPANTES**

Un total de 423 participantes del Programa, que se emplearon en proyectos de inversión durante el año 2020, mejorarán su empleabilidad al haber accedido a la certificación de sus competencias laborales en coordinación con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico).

Luego de la evaluación en los perfiles ocupacionales de albañilería de edificaciones, encofrado con madera en edificaciones, ferrería de edificaciones, instalaciones sanitarias en edificaciones y maestro de obra en edificaciones, más del 96% de los participantes convocados lograron certificarse en las sedes de Sencico de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancayo, Lima-provincias, Moyobamba y Trujillo.

Asimismo, a través de las coordinaciones con el Seguro Integral de Salud (SIS), 14,787 participantes lograron su afiliación, siendo usuarios del sistema público de salud, algo especialmente importante dada la coyuntura de emergencia sanitaria que no solo vive el país, sino el mundo.

#### **MEJORA DE CAPACIDADES DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**

Los proyectos y actividades de intervención inmediata son presentados y ejecutados por los gobiernos locales y regionales en distritos focalizados/priorizados. Para ello, Trabaja Perú brindó asistencia técnica virtual gratuita a más de mil gobiernos locales y algunos regionales, logrando mejorar sus competencias de formulación de expedientes de proyectos y fichas técnicas de actividades.

En esa línea, al cierre del año, se contó con 1,244 expedientes técnicos registrados y actualizados en el Banco de Intervenciones del Programa y se efectuó la revisión de más de 4,800 fichas técnicas de actividades en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020, registradas en el Banco de Actividades.

Estas capacidades les benefician en la presentación y levantamiento de observaciones de sus expedientes, que en la oportunidad y adecuación respectiva podrán ser seleccionados para el financiamiento.

## COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

Trabaja Perú ha sido parte de las intervenciones para la dinamización económica en el marco del cierre de brechas en el ámbito petrolero (Loreto), corredor vial sur (Apurímac, Cusco y Arequipa) y zona VRAEM (Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro). Mediante Decreto de Urgencia N° 126-2020, se establecieron medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan la dinamización de la economía a través de mecanismos de financiamiento para el beneficio de la población en esos ámbitos. Se autorizó el financiamiento de proyectos por más de S/ 36 millones y luego de la firma de convenios, 41 proyectos recibieron estos recursos para su ejecución a fin de generar más de 2,700 empleos temporales.

De otro lado, en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial del Proyecto de Hidrovía Amazónica se cofinanciaron 14 proyectos de inversión correspondientes a 13 compromisos, a través de las intervenciones no concursables producto de las asistencias técnicas realizadas hasta el año 2020.

Destaca también que el Programa articuló con diversas instituciones para la capacitación de organismos ejecutores y unidades zonales que permita la gestión de las actividades de intervención inmediata en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020. Entre estas, OSCE, Perú Compras, MEF, Sunafil y Mincul. Del mismo modo, se han establecido coordinaciones con Sencico, Mimp, SIS-Minsa y CMAN para aspectos vinculados a la gestión de los participantes.

## GESTIÓN RESILIENTE ANTE UN CONTEXTO ADVERSO

El Programa, durante el 2020, evidenció una alta capacidad de respuesta durante la emergencia, logrando generar empleo temporal en todas las regiones del país para la población que más lo necesita, en una intervención sin precedentes.

En ese sentido, el Programa adaptó su

intervención priorizando la generación de empleo temporal a través de actividades de intervención inmediata, cuya implementación es más rápida y menos costosa de ejecutar, en comparación con las obras. Modificó sus documentos de gestión y lineamientos para intervenir, ampliando la oportunidad de acceso al empleo temporal y aseguramiento del bienestar de los actores involucrados en la ejecución de las intervenciones (protocolo sanitario). También, implementó mejoras en sus procesos y herramientas para optimizar resultados, como en la selección de participantes con el Sistema Web Masi para el registro de postulantes a cargo de los organismos ejecutores. Ha ejecutado mecanismos de coordinación masivos, a través de sus unidades zonales, que le permitieron alcanzar a los más de mil gobiernos locales y regionales.

En cada intervención, Trabaja Perú ha sido eficiente e inclusivo para atender las demandas de la población, bajo un estilo de gestión adaptativa y con resultados en el corto plazo, lo que ha permitido contribuir a la reactivación económica a nivel nacional.

También, se han realizado acciones de liquidación y cierre de expedientes de proyectos, así como inicios de acciones legales para el recupero de saldos no devueltos de intervenciones de años anteriores (pasivos desde el 2011). De esta forma, 252 convenios de proyectos fueron liquidados por el Programa y se comenzaron las gestiones para el inicio de acciones legales por 114 convenios. Cabe señalar que, respecto a los convenios liquidados se ha determinado un saldo por devolver de S/ 15'240,873, los cuales podrán ser recuperados mediante acciones de difusión y coordinación y, finalmente, acciones legales.

Las devoluciones efectuadas y regulación de saldos durante el año 2020 ascendieron a S/ 6,135,992.52, como resultado del seguimiento a la liquidación de intervenciones y devolución, dentro del Plan de Liquidaciones 2020.



# CAPÍTULO V

## ENTREGA DE BONOS

Junto a la declaración del Estado de Emergencia Nacional, a causa de la pandemia de COVID-19, el Gobierno tomó la decisión de ordenar el aislamiento social obligatorio, una medida que obligó a la población a permanecer en casa con el fin de detener el avance del virus y que derivó en el cese de la mayoría de actividades económicas.

Lamentablemente, como era de prever, no todos los peruanos y peruanas se encontraban en condiciones de mantenerse inactivos. Por este motivo, y entendiendo la complicada situación que se presentaba, el Estado dispuso la entrega de subsidios económicos para ayudar a los hogares más necesitados a enfrentar la crisis. El pago del Bono Independiente y del Bono Familiar Universal estuvo a cargo del MTPE, a través de Trabaja Perú.

Para lograrlo, se firmaron convenios de servicio de pagaduría con el Banco de la Nación, Interbank, Banco de Crédito del Perú (BCP), BBVA, CrediScotia y Scotiabank, así como, con las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito Arequipa, Huancayo, Piura y Sullana. Dichas entidades, realizaron el pago a sus clientes, además que, en el caso del Banco de la Nación, también se hizo a través de su red de agencias y/o canales de atención a nivel nacional.

Asimismo, se implementaron canales de atención de consultas, donde se atendieron

solicitudes de cambio de perceptor, casos especiales, entre otros, a través de las páginas web implementadas, mediante call center y correo electrónico.

Es preciso indicar que, para todos los subsidios monetarios, el Programa desplegó personal a las agencias bancarias del Banco de la Nación, con el fin de brindar asistencia técnica, principalmente, a los orientadores y ciudadanos; y elaboró comunicados sobre los procesos de cobro, logrando obtener exposición en medios de comunicación nacional y regional.

## BONO INDEPENDIENTE

El 8 de abril, el MTPE inició la entrega de un subsidio económico de S/ 380 dirigido a los hogares vulnerables con trabajadores independientes. Para tal fin, lanzó una plataforma, en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y el Banco de la Nación: [www.bonoindependiente.pe](http://www.bonoindependiente.pe).

A través de este recurso, los peruanos y peruanas pudieron conocer si les correspondía recibir el bono. Aquellos favorecidos con el mismo, además, tenían la opción de saber el sistema de cobro, ya sea mediante su depósito en una cuenta del Banco de la Nación o a través de la Banca Celular de dicha entidad financiera. Asimismo, se abrió una central de atención

telefónica y una cuenta de correo electrónico para consultas.

En todos los casos, se buscó que la ciudadanía no necesitara desplazarse a una agencia con el fin de solicitar información o cobrar el subsidio, dada la coyuntura y el peligro que esto representaba para la salud pública. De esta forma, los beneficiados se podían hacer del dinero en cajeros y agentes del Banco de la Nación –disminuyendo la necesidad de acudir a agencias– o la ciudadanía, en su conjunto, realizar remotamente las consultas requeridas.

Posteriormente, desde el 28 de abril, el Gobierno dispuso la entrega de un segundo tramo de S/ 380.

### DATO:

La entrega del Bono Independiente fue autorizada por los Decretos de Urgencia N° 033-2020 y N° 036-2020.

Respecto al padrón de hogares beneficiarios, este fue aprobado por el MTPE, a partir de datos y fuentes oficiales, tomando las siguientes condiciones:

- Hogares calificados como no pobres en el Padrón General de Hogares (PGH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y que se encontraban en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria de acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsa).
- Hogares que no fueron beneficiarios de ningún programa de transferencias monetarias del Midis (Juntos, Pensión 65 y Contigo).
- Los hogares no debían ser beneficiarios del bono otorgado por el Midis, según Decreto de Urgencia N° 027-2020.
- Los miembros del hogar no debían encontrarse registrados como trabajadores dependientes del sector público y/o privado.
- Los miembros del hogar no debían generar ingresos mayores a S/ 1,200.
- Ningún miembro del hogar debía ser alcalde, gobernador regional o congresista.
- Todos los miembros del hogar debían cumplir con los requisitos indicados.



## NUESTRAS CIFRAS

Hogares beneficiados  
**773,288**

91% del bono entregado

(9 de cada 10 de hogares ya recibió el Bono Independiente)

## BONO FAMILIAR UNIVERSAL

El Bono Familiar Universal se trató de un subsidio monetario de S/ 760 entregado de manera excepcional a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, como medida para la protección económica de los hogares vulnerables ante el riesgo de propagación del COVID-19. En el ámbito urbano, fue entregado por el MTPE, mientras que en el ámbito rural fue entregado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

Al igual que el Bono Independiente, la entrega de este subsidio se realizó con el lanzamiento de una plataforma, <https://bonouniversalfamiliar.pe>, y con la posibilidad de realizar consultas vía telefónica y por correo electrónico.

### **DATO:**

Trabaja Perú se encargó de entregar el Bono Familiar Universal en el ámbito urbano (primer y segundo grupo), según el Decreto de Urgencia N° 052-2020.

El padrón del primer grupo de hogares beneficiarios en el ámbito urbano del bono fue aprobado por el MTPE y entregado desde el 20 de mayo, según las siguientes condiciones:

- Hogares en condición de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- Hogares beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, y/o aquellos hogares con algún integrante beneficiario del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” o del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – Contigo.
- Hogares no comprendidos en los puntos anteriores, cuyos integrantes no se encontraban registrados en el Aplicativo de Registro Centralizado de Planillas y de Datos del Sector Público (AIRHSP), o en la planilla privada, exceptuándose a los pensionistas y a la modalidad formativa.
- Los hogares beneficiarios del subsidio debían estar comprendidos en el Registro Nacional para medidas COVID-19 en el marco de la Emergencia Sanitaria
- Hogares no beneficiarios de algún bono otorgado por el Estado previamente y sin integrantes que hayan recibido S/ 3,000 de sueldo en planilla, de acuerdo a información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).

El padrón del segundo grupo de hogares beneficiarios en el ámbito urbano del bono fue elaborado en base al Registro Nacional de Hogares, gestionado por el Reniec, en base a los siguientes criterios:

- Registrados en un nuevo padrón de hogares de más de 33 millones de personas, construido en base al Registro Nacional de Hogares.
- Ningún integrante debía tener un ingreso mensual superior a S/ 3000, de acuerdo a información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).
- Ningún integrante debía estar en planilla pública o privada, según reportes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el MTPE, respectivamente.
- No ser beneficiarios de bonos anteriores.

Este segundo tramo de entregas del subsidio fue entregado a partir del 11 de agosto.

En general, las opciones para cobrar el subsidio fueron a través del depósito en cuentas bancarias del Banco de la Nación, BCP, BBVA, Interbank, Scotiabank y Crediscotia, así como mediante la Billetera Electrónica Tunki y ventanillas y Banca Celular del Banco de la Nación.

## NUESTRAS CIFRAS



# 2'434,983

Hogares beneficiados

Cerca de 9 de cada 10 hogares recibió el Bono Familiar Universal. 88% del bono fue entregado.



Programa Trabaja Perú  
Av. Salaverry 655, piso 7, Jesús María  
(01) 200 2940

<https://www.gob.pe/trabajaperu>